TOCANCIPÁ
TRABAJAMOS

TOCANCIPÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica y de Contratación entre el Municipio de Tocancipá y **J.D. GUTIERREZ S.A.S**, identificada con Nit. No.900.951.862 7 y representada legalmente por el señor **JOSE DOMINGO GUTIERREZ ALARCON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 79.0204.318 expedida en Soacha, celebraron el Contrato 078 según la siguiente descripción.

CONTRATO NÚMERO 078 DE 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

FECHA DEL CONTRATO:	16 DE FEBRERO DE 2021
ACTA DE INICIO	18 DE FEBRERO DE 2021
TERMINO DE DURACION:	DIEZ (10) MESES
VALOR EN PESOS (COP):	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($64.170.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
LIQUIDADO:	DECRETO 1082 DE 2015

ACTIVIDADES:

1.- Asesoría, acompañamiento y apoyo a la secretaria de Planeación en la revisión e implementación de los instrumentos de Ordenamiento y Desarrollo del Territorio.

2. Asesoría, acompañamiento y apoyo a la secretaria de Planeación, en el desarrollo de instrumentos de gestión del suelo, espacio público, e instrumentos intermedios de planificación.

3. Asesoria, acompañamiento y apoyo a la secretaria de Planeación, en los procesos propios de las actuaciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio urbano, en cuanto a la aplicación de mayores aprovechamientos participación en plusvalía compensaciones, sistema de cargas y beneficios y demás instrumentos de financiación del suelo.

4. Asesoría, acompañamiento y apoyo a la secretaria de Planeacion en el proceso de fortalecimiento institucional y gestión del territorio.

5. Asesoría, acompañamiento y apoyo a la secretaria de Planeación, en la evaluación de insumos y entregables resultantes del proceso de revisión, ajuste y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tocancipá.

- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta.

Inexistencia de relación laboral: En los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.

LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró. Sonia A Reyes Ochoa /Auxiliar Administrativo OJC
Revisó. Jairo Eduardo Muñoz Baez / Contratista OJC